

Giselle Rímolo recuperó la libertad tras cumplir su condena a nueve años de prisión

16/09/2021



La falsa médica **Giselle Rímolo fue liberada** tras haber sido condenada a **nueve años de prisión** por los delitos de **homicidio culposo** de una paciente, ejercicio ilegal de la medicina y tráfico de medicamentos.

Rímolo fue beneficiada con la **libertad condicional**, luego de que el Tribunal Oral en lo Criminal número 7 dispusiera esa cantidad de años como pena en agosto de 2012.

La **falsa médica** se retiró acompañada por su marido y recomenzará su vida en la casa de **Don Torcuato**, según confirmó su abogado Roberto Schlagel.

Aunque la **sentencia** fue en 2012, recién quedó firme en

noviembre del 2017.

En aquella oportunidad, fue encontrada postrada en su cama, con sobrepeso y claros signos de deterioro por lo que fue llevada a una clínica privada con custodia policial hasta que se repusiera de su **crítico cuadro médico**.

Según dijo su abogado, en la segunda detención terminó con un cuadro de **estrés postraumático**, por una brutal agresión que sufrió en el **penal de mujeres de Ezeiza**.

Sin embargo, la **Justicia** le rechazó el pedido de una detención domiciliar y fue ingresada en el programa de tratamiento PRISMA, en el **pabellón psiquiátrico del penal de Ezeiza**.

En 2012, la Justicia la condenó a una pena de **9 años de prisión** no solo por ejercicio ilegal de la medicina, sino también por haber realizado más de setenta estafas, traficar medicamentos peligrosos para la salud, pero su caso se agravó por la muerte de una de sus pacientes.

En ese sentido, fue el **homicidio culposo** de Lilian Stella Díaz, una mujer de 41 años que falleció el 30 de junio de 2001 tras haber ingerido, durante cinco meses, pastillas y gotas para adelgazar, recetadas por Rímolo.

Tiempo después, se supo que las pastillas contenían drogas que causaron un desequilibrio metabólico que derivó en la muerte. El conductor **Silvio Soldán**, ex pareja de la falsa médica, también había sido acusado de participar en estas maniobras. En ese aspecto, fue detenido y estuvo preso durante 61 días en una **cárcel en Villa Devoto**. Tras pagar una **fianza de 300 mil pesos en 2002**, Rímolo fue excarcelada.

La Justicia la procesó por ser jefa de una **asociación ilícita**, integrada por su hermano Fabián, que recibió 4 años de cárcel, el farmacéutico Ricardo Rodolfo Delgado y las médicas Magdalena Martínez y Susana Beatriz Secardini, estos últimos fueron absueltos.

Fuente: Diario 26